

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DECORACIONES Y CONSTRUCCIONES
GAMA ECUADOR DECORGAM S. A.**

En Quito, a los veinte y ocho (28) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas (10h00), en el domicilio principal de DECORACIONES Y CONSTRUCCIONES GAMA ECUADOR DECORGAM S. A., ubicada en las calles Antonio Roman N52-09 y Mariano Echeverría se reúnen los siguientes accionistas:

- Sr. Ricardo Mauricio Viteri Robalino, propietario de 799 participaciones, por el valor de un (1,00) dólar de cada una, equivalente al 99.88 % del capital social; y,
- Sr. Nicolas Daniel Paez Viteri, propietario de 1 participación, por el valor de un (1,00) dólar de cada una, equivalente al 0.12 % del capital social; y,

Preside la sesión, el señor Ricardo Mauricio Viteri Robalino y actúa como Secretaria la señora Monica Jacqueline Robalino Villagómez.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas de DECORACIONES Y CONSTRUCCIONES GAMA ECUADOR DECORGAM S. A., deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de DECORACIONES Y CONSTRUCCIONES GAMA ECUADOR DECORGAM S. A. es el siguiente:

1. Aprobación de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017
2. Lectura y aprobación del informe de Gerente
3. Lectura y aprobación del informe de Comisario
4. Decisión correspondiente a resultados del ejercicio

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

La Junta procede a la revisión y verifica las cifras de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 2017 y concuerdan que es necesario realizar una evaluación global de las operaciones de la compañía y buscar nuevas alternativas de negocio con la finalidad de fortalecer y reactivar la inversión realizada por los accionistas.

El Gerente general procede a dar lectura de su informe el mismo que al momento de votación es aprobado por unanimidad.

De igual manera, el comisario da lectura de su informe de Comisario, en el cual consta que todas las actuaciones de la Compañía se han manejado en base a la ley.